



Gobierno de CHILE

Ministerio del Interior  
Oficina de Partes

Ministerio del Interior  
Jefe de División

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
8503486  
RECIBIDO

Ministerio del Interior  
Oficina de Partes  
13 MAY 2010  
TOTALMENTE TRAMITADO

REF : MODIFICA CODIGO DE PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CONJUNTO FOLCLORICO VOLCANES DEL SUR OSORNO

RESOLUCION N° 3.231 /

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
06 MAYO 2010  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC DTO. \_\_\_\_\_

Santiago, 20 ABRIL 2.010  
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS : El D.L. N° 1263, de 1975; el D.S. ( I ) N° 3860, de 1995; el D.S. ( I ) N° 10, de 1999, Oficio Circular 759 del año 2003 de la Contraloría General de La República, Ley 19862 del año 2003, y la Ley de Presupuestos vigente,

RESUELVO

1. MODIFICASE, la Resolución N° 410 de La Subsecretaría del Ministerio del Interior, del año 2010, CAMBIANDO EL CODIGO, de la Asignación 103014310003 quedando como sigue (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACION	\$
103014310004	Adquisición de vestuario folclórico, Osorno. ( CONJUNTO FOLCLORICO VOLCANES DEL SUR )	1.698.355.-
<b>TOTAL</b>		<b>1.698.355.-</b>

2. EFECTUESE, la modificación pertinente.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral 1139, Santiago.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RODRIGO UBILLA MACKENNEY  
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. TOMADO RAZON  
Saluda atte. a Ud. Por orden del Contralor General de la República

11 MAYO 2010  
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD  
IVAN ARÓSTICA MALDONADO  
Subsecretario del Interior  
Subrecante